

ACTA DE REUNIÓN

120-01.03

ACTA N° 008

INSTITUCIÓN: FUNDACION TECNOLÓGICA

PROCESO: ACADÉMICO

TÍTULO O TEMA DE LA REUNIÓN:

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

LUGAR: MARINILLA

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

HORA: 8:30 am.

**ASISTENTES**

- |                                  |                           |
|----------------------------------|---------------------------|
| 1. PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA G. | Rector                    |
| 2. NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ  | Vicerrector Académico     |
| 3. JORGIVE GARCÍA GIRALDO        | Director de Extensión     |
| 4. DORIS ELENA SUAZA SUESCÚN     | Decana (E)                |
| 5. JUAN FRANCISCO ACEVEDO        | Representante Docentes    |
| 6. JONATHAN USME MONSALVE        | Representante Estudiantes |
| 7. JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO     | Secretario General        |

**INVITADOS**

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| 1. DANIELA MONSALVE S.    | Representante Egresados |
| 2. LEIDY GARCÍA JARAMILLO | Experta en Mercadeo     |

**AUSENTES**

- |                      |                            |
|----------------------|----------------------------|
| 1. ALEXANDRA CASTAÑO | Representante de Egresados |
|----------------------|----------------------------|

**ORDEN DEL DÍA**

1. Oración.
2. Verificación de Quórum. .
3. Lectura del Acta de la Reunión anterior.
4. Presentación de la nueva versión del Plan de Estudio de la Tecnología en Producción Agroecológica.
5. Presentación del Proyecto Educativo del Programa PEP
6. Presentación del Reglamento de Práctica
7. Informe de Gestión
8. Solicitud de reintegro al Proceso Académico
9. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO

1. **Oración.** El Padre Luis Argemiro García, Rector del Tecnológico Coredi, dirigió la oración, pidiendo la gracia de la intercesión del Beato Fray Melquiades, Patrono de la Organización Coredi e invocando la luz y la gracia del Espíritu Santo para continuar en el camino en la búsqueda de nuevos horizontes en bien de la Institución.
2. **Verificación de Quórum.** Se hizo la verificación del Quórum por parte del Secretario, quien informó sobre la existencia del mismo para que el presidente del Consejo diera inicio a la Sesión.
3. **Lectura del Acta de la Reunión anterior.** El Secretario del Consejo, hizo lectura del Acta de la reunión anterior, la puso a consideración de los integrantes del Consejo quienes le dieron la respectiva aprobación.
4. **Presentación nueva versión del Plan de Estudio del Programa Tecnología en Producción Agroecológica.** La Señora Decana, Doris Elena Suaza Suescún, presentó ante el Consejo Académico, la nueva versión del Plan de Estudio del Programa Tecnología en Producción Agroecológica (Versión 0.3) del Tecnológico Coredi. Preciso que esta acción es de gran importancia para toda la Comunidad Académica porque permite dar respuesta a nuevos retos del contexto rural y estar acorde a las exigencias de las ciencias agrarias, para impartir los conocimientos a las poblaciones estudiantiles interesadas.

En segundo lugar, la Decana resaltó algunos hechos y sucesos a tener en cuenta para la Actualización del Plan de Estudio del Programa en mención:

- ✓ El Acuerdo de Paz suscrito entre el estado Colombiano y las FARC
- ✓ La demanda por programas diferenciados
- ✓ La ampliación de la cobertura y la necesidad de incrementar la demanda por los programas que aportan al desarrollo rural.
- ✓ Deseo de mantener vigentes los microcurrículos del programa.
- ✓ El compromiso de la Institución con los procesos educativos rurales, con la apertura al cambio y con la contextualización de sus programas.
- ✓ La firma y puesta en marcha del convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- ✓ Participación como Institución de Educación Superior en la Red de Instituciones de Educación Superior con Programas de Agroecología en Colombia IESAC.
- ✓ La Ordenanza Nro. 16 de 2019 que promueve la Agricultura Campesina, Familiar y comunitaria y la participación del Tecnológico en la Mesa departamental creada en esta ordenanza para dinamizarla.
- ✓ La ampliación y fortalecimiento de la infraestructura, de medios educativos e instruccionales.
- ✓ La ampliación y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica.

- ✓ La introducción de una nueva dinámica en los mecanismos de financiación, cofinanciación y gestión de recursos con el sector productivo.
- ✓ Facilitar a los estudiantes de los programas del Tecnológico Coredi movilidad curricular, para que tengan la posibilidad de a quienes quieren pasar de un programa a otro lo puedan hacer sin dificultad. Para ello se realizó el respectivo análisis comparativo de los programas existentes en la Institución para el reconocimiento de créditos.
- ✓ La búsqueda del fortalecimiento de la cultura digital, de tal forma que, esta competencia se asuma como aspecto transversal en el proceso formativo, teniendo en cuenta que en el momento actual los sistemas de información y la comunicación es fundamental.

En un tercer momento, presenta los cambios efectuado al Plan de Estudio, ellos son:

- a) El Plan de Estudio queda compuesto de 37 asignaturas, con tres asignaturas más con relación al Plan de Estudio actual.
- b) Se suprimen la asignatura Desarrollo Rural IV.
- c) Se modifica el número de créditos a las asignaturas Desarrollo Rural I- II y III, pasando de 4 créditos a 3 créditos cada una.
- d) Se modifica el nombre de la Asignatura Manejo Agroecológico de Aguas y Suelos, la cual contiene 3 créditos, pasando a Manejo Agroecológico de Aguas, la cual, queda con 2 créditos.
- e) La asignatura de Química pasa de 2 créditos a 3 créditos.
- f) Se incluyen 4 nuevas asignaturas, ellas son:
  - Botánica, con dos créditos
  - Suelos, con tres créditos
  - Agrónica, con un crédito
  - Una Optativa, que tendrá las opciones de Agroindustria y de Preparación de Agroinsumos, cada una con dos créditos.

En tercer lugar, la Decana expresa que las modificaciones no afectan las condiciones de calidad del programa y, por lo tanto, no requieren autorización del Ministerio de Educación Nacional, como lo expresa el Artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, expedido por el MEN.

<b>Tecnología en Producción Agroecológica</b> Versión 2		
<b>NIVEL</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CREDITOS</b>
I	Introducción a la Agroecología	3
	Emprendimiento I (idea de negocio)	3
	Biología Aplicada	3
	Matemáticas Aplicada	3
	Lengua Materna	3
	Cátedra Coreidiana I (Filosofía Institucional)	1
II	Genética y Reproducción en las Plantas	2
	Manejo Agroecológico del suelo y aguas	3
	Emprendimiento II (formulación de proyectos)	3
	Desarrollo Rural I (Modelos de desarrollo)	4
	Química Aplicada	3
	Cátedra Coreidiana II (Contexto sociológico)	1
III	Nutrición Vegetal	3
	Genética y Reproducción en los Animales	2
	Conversión Agroecológica	2
	Microbiología Animal y Vegetal	3
	Desarrollo Rural II (Institucionalidad y participación comunitaria)	4
	Tecnologías Apropriadas al sector Rural	3
IV	Sanidad Animal	3
	Nutrición Animal	3
	Legislación Agropecuaria y del Trabajo	2
	Sanidad Vegetal	3
	Desarrollo rural III (Extensión rural)	4
	Cátedra Coreidiana III (Biblia y Sociedad)	1
V	Producción Pecuaria Sostenible I	3
	Producción Agrícola Sostenible I	3
	Emprendimiento III (plan de negocio)	3
	Mercadeo Agropecuario	3
	Estadística Experimental	2
	Cátedra Coreidiana IV (Iglesia y Sociedad)	1
VI	Producción Pecuaria Sostenible II	3
	Práctica Agroecológica	6
	Producción agrícola sostenible II	3
	Desarrollo Rural IV (Economías social y solidaria - Asociatividad)	4
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>96</b>

<b>Tecnología en Producción Agroecológica</b> Versión 3		
<b>NIVEL</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CREDITOS</b>
I	Introducción a la Agroecología	3
	Biología Aplicada	3
	Matemáticas Aplicada	3
	Química Aplicada	4
	Lengua Materna	3
	Cátedra Coreidiana I (Filosofía Institucional-Cristología)	1
II	Suelos	3
	Botánica	2
	Emprendimiento I (idea de negocio)	3
	Manejo Agroecológico de aguas	2
	Desarrollo Rural I (Modelos de desarrollo)	3
	Agrónica	1
	Cátedra Coreidiana II (Ética)	1
III	Nutrición Vegetal	3
	Genética y Reproducción en las Plantas	2
	Emprendimiento II (formulación de proyectos)	3
	Genética y Reproducción en los Animales	2
	Desarrollo Rural II (Institucionalidad y participación comunitaria)	3
	Microbiología Animal y Vegetal	3
IV	Sanidad Vegetal	3
	Conversión Agroecológica	2
	Mercadeo Agropecuario	3
	Sanidad Animal	3
	Desarrollo rural III (Extensión rural)	3
	Nutrición Animal	3
V	Producción Agrícola Sostenible I	3
	Emprendimiento III (plan de negocio)	3
	Producción Pecuaria Sostenible I	3
	Tecnologías Apropriadas al sector Rural	2
	Optativa (NO ELECTIVA)	2
	Estadística Experimental	2
VI	Cátedra Coreidiana III (Antropología)	1
	Producción agrícola sostenible II	3
	Legislación Agropecuaria y del Trabajo	2
	Producción Pecuaria Sostenible II	3
	Práctica Agroecológica	6
VI	Cátedra Coreidiana IV (Ecología y Ambiente)	1
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>96</b>

Por último, la Señora Decana presenta el Plan de Transición, el cual fue analizado por el Consejo de Facultad, y socializado con representantes estudiantiles y con los docentes, quienes participaron activamente de este proceso considerando el impacto que estos cambios pueden tener en la Comunidad Académica. Luego se presentó al Consejo de Facultad quien lo analizó, lo consideró pertinente y recomendó fuera transferido al Consejo Académico para su respectiva aprobación.

Terminada la presentación del proyecto de modificación del Plan de Estudio del Programa Tecnología en Producción Agroecológica, el Consejo Académico lo considera pertinente y le da la respectiva aprobación, dejando la vía libre para que se adelanten las acciones pertinentes y se presente a los respectivos entes de control. La Malla Curricular se expresa en el siguiente cuadro:

TECNOLOGIA EN PRODUCCIÓN AGROECOLOGICA																	
Versión 3																	
NIVEL I			NIVEL II			NIVEL III			NIVEL IV			NIVEL V			NIVEL VI		
Introducción a la Agroecología AGRE-0302			Suelos SUEL-0102			Nutrición Vegetal NUTV-0102			Sanidad Vegetal SANV-0102			Producción Agrícola Sostenible I PROA-0102			Producción Agrícola Sostenible II PROA-0202		
48	96	3	48	96	3	48	96	3	48	96	3	48	96	3	48	96	3
Biología Aplicada BIOL-0103			Botánica BOT-0102			Genética y Reproducción en las Plantas GRP-0103			Conversión Agroecológica CA-0103			Estadística Experimental ESTE-0103			Legislación Agropecuaria y del Trabajo LAT-0103		
48	96	3	32	64	2	32	64	2	32	64	2	32	64	2	32	64	2
Química Aplicada QUIA-0102			Emprendimiento I (Idea de Negocio) EMTO-0102			Emprendimiento II (Formulación de Proyectos) EMTO-0202			Mercadeo Agropecuario MERC-0102			Emprendimiento III (Plan de Negocios) EMTO-0302			Práctica Agroecología PRAE-0102		
64	123	4	48	96	3	48	96	3	48	96	3	48	96	3	96	192	6
Matemáticas Aplicada MATA-0102			Manejo Agroecológico de Aguas MASA-0102			Genética y Reproducción en los Animales GRA-0102			Sanidad Animal SALU-0102			Producción Pecuaria Sostenible I PRPE-0102			Producción Pecuaria Sostenible II PRPE-0202		
48	96	3	32	64	2	32	64	2	48	96	3	48	96	3	48	96	3
Lengua Materna IDI-0202			Desarrollo Rural I (Modelos de Desarrollo) DR-0102			Desarrollo Rural II (Institucionalidad y Partici/Comunitaria) DR-0202			Desarrollo Rural III (Economía Solidaria) DR-0302			Tecnologías Apropriadas al Sector Rural TEAR-0102					
48	96	3	48	96	3	48	96	3	48	96	3	32	64	2			
Cátedra Coreana I (Filosofía Institucional-Cristología) CC0402			Cátedra Coreana II (Ética) CC0202			Microbiología Animal y Vegetal BIOL-0202			Nutrición Animal NUT-0102			Cátedra Coreana III (Antropología) CC0102			Cátedra Coreana IV (Ecología y Medio Ambiente) CC0302		
16	32	1	16	32	1	48	96	3	48	96	3	16	32	1	16	32	1
			Agrónoma SIG-0102									Optativa OPT-0102					
			16	32	1							32	64	2			
272	539	17	240	480	15	256	512	16	272	544	17	256	512	16	240	480	15
HORAS TEÓRICAS PRESENCIALES												1536					
HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE												3067					
NÚMERO DE CREDITOS TOTALES												96					

Cuadro. Malla Curricular Programa Tecnología en Producción Agroecológica

Luego de la exposición del proyecto de Actualización del Plan de Estudio y el Plan de Transición, presentado por la señora Decana sobre el Programa Tecnología en Producción Agroecológica, el Presidente del Consejo los coloca a disposición de los integrantes del Consejo Académico, quienes le dan su aprobación respectiva y solicitan al secretario General que emane el Acto Administrativo de adopción, para que sea presentado a los respectivos órganos de control ante el MEN, para luego proceder por parte de la Institución a socializarlo a toda la comunidad académica y se aplique así a las nuevas cohortes.

**5. Presentación del Proyecto Educativo del Programa PEP.** La Señora Decana, Doris Suaza, hace la presentación del PEP de la Tecnología en Producción Agroecológica, resaltando la actualización que se hizo teniendo en cuenta el nuevo contexto nacional e internacional sobre la agroecología y la agricultura ecológica, los objetivos de Desarrollo Sostenible, el decenio de la agricultura familiar campesina, el Acuerdo de paz y el plan especial de educación rural para Colombia. Se resalta que este Programa pretende ser un referente en la sociedad, la academia y el sector productivo, tanto en zonas rurales como urbanas, de la formación de Agroecólogos críticos y propositivos que contribuyen a transformar las realidades de sus territorios.

Se afirma que propender por un programa pertinente para los pobladores rurales requiere contar con elementos diferenciadores que faciliten el acceso, la equidad y la permanencia, es tarea de gran importancia en el momento actual, máxime cuando no existen políticas educativas claras que favorezcan la sostenibilidad en el medio rural. Si bien la educación es una sola, la manera de expresarse y hacerse significativa en el medio rural sugiere una re-contextualización hacia la pertinencia, la sostenibilidad y la dinamización pedagógica de las potencialidades.

El Consejo Académico, aprueba el texto completo del Proyecto Educativo del Programa PEP, y recomienda que se dé a conocer a toda la comunidad educativa, con el fin de dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje y alcanzar los fines que posee en bien de toda la Institución.

**6. Presentación del Reglamento de Práctica.** La Señora Decana, Doris Suaza, presentó el Reglamento de Prácticas, dicho reglamento está construido en base a elementos arrojados por el Reglamento Estudiantil y otros reglamentos de la Institución. Este reglamento pretende dejar en claro las responsabilidades de la Institución, del estudiante y de las entidades que reciben los practicantes.

Se subraya que acorde con el Reglamento Estudiantil, la práctica es una actividad formativa del estudiante, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilita la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido durante su proceso de formación académica. La práctica busca contribuir a la formación de técnicos profesionales y tecnólogos de alta calidad, que contribuyan a la búsqueda, experimentación, aplicación e innovación de conocimientos en los campos objeto de formación de los programas que ofrece la Facultad de Ciencias Agrarias del Tecnológico Coredi.

El Consejo Académico, considera de gran importancia el reglamento presentado desde la decanatura, lo aprueba, expresando que es fundamental socializarlo con toda la comunidad académica, para que se tenga el debido conocimiento; para ello pide al Padre Rector que se emane el Acto Administrativo correspondiente y así quede en firme su aprobación y divulgación.

**7. Informe de Gestión.** El Vicerrector Académico presenta el informe que las distintas acciones realizadas en la institución. Resaltando de manera especial las dos visitas de pares Académicos que la Institución ha atendido en el segundo semestre de la vigencia 2019. Este ha sido un trabajo consciente y responsable por parte de todo el personal de la Institución.

En cuanto al proceso que han tenido los programas auditados, se afirma que el Programa de Agroindustria ya pasó al concepto del MEN y el programa de Gestión de Turismo de Naturaleza como el de Contabilidad y Tributaria se encuentran en la fase de revisión por las respectivas comisiones de CONACES, se encuentran en el paso 8 en plataforma SACES. La esperanza es que a principios del año 2020 la Institución pueda contar con nuevos programas con el debido Registro Calificado.

Además la Institución está trabajando con el equipo de expertos para presentar al MEN a través de la plataforma SACES el programa de Tecnología en Gestión de Sistemas de Información Archivística, el cual debe subirse en las primeras semanas de diciembre, acorde con los tiempos que da el MEN. Se está trabajando para la completitud de la información necesaria en la construcción del Documento Maestro, aún falta el tema de relacionamiento con el sector externo con los respectivos convenios y la Matriz financiera.

Se está trabajando en el Plan de articulación de las técnicas laborales con los programas de pregrado, para ello se tiene programada reunión para analizará las mallas curriculares entre los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH y los programas de pregrado, el día 28 de noviembre.

El Director de ETDH, informa que se hizo Gestión con la Fundación Acoger y Acompañar - FUNAYA- la cual aportará de 500 mil pesos por estudiante para la Técnica Laboral de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas. También se le propuso a la Fundación Rodrigo Arroyave, la financiación de un grupo de Estudiantes sea para la Técnica Laboral En Primera Infancia o Electricidad Domiciliaria. Se espera una pronta respuesta. Además, informa que se tiene programada la Certificación de los grupos de Estudiantes del contrato con la Gobernación para el día 3 de diciembre, estará presente el Secretario de Educación de Antioquia. También informa que el Tecnológico Coredi ha quedado en el Banco de oferentes del SENA, para el día 29 de noviembre publicarán el Acto Administrativo de las Instituciones que quedaron en el Banco de oferentes.

El Vicerrector Académico informa, que se está haciendo una revisión del Estatuto de Investigación, con el fin de actualizarlo; que se ha venido trabajado en el proyecto de Investigación con la Universidad de Antioquia sobre Salud mental de la población víctima del conflicto Armado desde estrategias pedagógicas. Que se está realizando un Proyecto con la Institución Universitaria Luis Amigó, para lo cual se formalizará el convenio específico con un plan de actividad y entrega de productos. Que el Tecnoparque (SENA) solicita que la Institución haga un aporte para equipos básicos, se analizará el tema desde la parte financiera. El Docente Wilson Suárez presenta solicitud de apoyo para la publicación de un libro sobre fauna y flora en el oriente antioqueño (Edición, diagramación y otros aspectos).

La Representante de los Egresados, comunica que varios egresados le han presentado su preocupación sobre la correspondencia que les ha llegado por parte del Tecnológico en relación a las cuentas por pagar de servicios prestados por la Institución; la preocupación versa ante todo porque ya son egresados graduados y se supone que para ello la Institución ya les había dado el paz y salvo respectivo para su graduación.

**8. Solicitud de reintegro al proceso académico.** La Señora Decana informa al Consejo Académico que el señor Humberto Flórez Ocampo, quien se retiró de su proceso formativo en el año 2016, ha presentado al Consejo de Facultad la solicitud de analizar la posibilidad de reintegro al proceso académico, para ello la Decana solicitó a la Coordinación de Registro y Control Académico, analizar el historial Académico del solicitante. La Decanatura con este informe de la Coordinación precisa que sería posible permitir su reintegro al grupo de la Cohorte XI que iniciará el quinto nivel en el primer periodo de la vigencia 2020, y a lo largo del año lectivo se le asignarán cursos vacacionales o dirigidos para nivelarse. El Consejo de Facultad le propuso esta alternativa al Estudiante quien aceptó la propuesta. En razón a ello la Señora Decana presenta el Caso al Consejo Académico, para que considere la situación y si lo considera pertinente apruebe la propuesta del Consejo de Facultad.

Los integrantes del Consejo Académico consideran que es importante darle la oportunidad a una persona quiere terminar su proceso académico, porque esto le ayudará a mejores proyecciones en su vida personal. El Consejo aprueba la propuesta y faculta a la Decana para que haga los debidos contactos con esta persona y así se reintegre a su proceso académico en el Programa de Tecnología en Producción Agroecológica.

#### **9. Proposiciones y varios.**

- **Solicitud para que se definan dos fechas de celebración de Grados.** En el mes de febrero de 2020 se llevará a cabo la celebración de grados de 78 estudiantes, unos de la Tecnología en Producción Agroecológica y otros de la Técnica Profesional; en razón que es un número grande de estudiantes que reciben el grado, la Señora Decana solicita que se autorice dos fechas distintas para esta graduación. Los Integrantes del Consejo consideran que no es pertinente dos fechas porque dificulta la logística, por eso, se define que se celebre en el día que está programado. Además informa que los estudiantes han solicitado que se les permita traer tres acompañantes, asumiendo el costo de uno de ellos, la respuesta fue positiva, aunque siempre dificultará un poco por la cantidad de personas que estarían en dicho Acto protocolarios. Se determina que entonces que la celebración será un mismo día y que los estudiantes puedan invitar a tres acompañantes.
- **Autorización para subir notas a la plataforma académica Q10.** La Señora Decana, Doris Elena Suaza, solicita al Consejo Académico, autorizar la Coordinación de Registro y control Académico, para que proceda a subir las notas de la asignatura de mercadeo Agropecuario de los estudiantes Hernán Darío Duque Duque, identificado con cédula de ciudadanía 1038410409; Carlos Mauricio Gómez Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía 1044505327; Manuel Antonio Muñetón Rúa identificado con cédula de ciudadanía 1044507944 y María Camila Bedoya Pino, identificada con cédula de ciudadanía 1001385511, a la plataforma Q10, las cuales se encuentran en los Archivos de Campus A2, con el fin de actualizar sus notas en el programa de Tecnología en Producción Agroecológica.

Los integrantes del Consejo Académico aprobaron la propuesta y solicitan que se transfiera a la coordinación de Registro y Control Académico.




- **Convenio con la UNAD.** La institución ha celebrado convenio con la Universidad Abierta y A distancia UNAD, para que los estudiantes continúen el proceso formativo. En el momento ya se encuentran seis egresados matriculados y otros se están en proceso de inscripción.

Microcurrículos de la Cátedra Corediana. La Señora Decana solicita que el microcurrículo de las asignaturas de Cátedra Corediana sean entregados en el mes de diciembre, acción que es fundamental para dar inicio a los procesos académicos en la próxima vigencia,

No habiendo más temas por tratar se dio por terminada la sesión del consejo Académico la próxima reunión se realizará cuando el padre Rector haga su debida convocatoria.

**FIRMAN,**

  
**PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA M.**  
Presidente

  
**JOSE RAMÓN GARCÍA GIRALDO**  
Secretario General